

## RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija  
D.A.: 35 - Hospital Regional San Juan De Dios Tarija
- INFORME DE AUDITORÍA N°:** 14/2025
- FECHA DE EMISIÓN:** 19 de diciembre de 2025
- REFERENCIA:** Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específico N° R-06/2025 al movimiento de materiales y suministros de Almacén General del Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2024.
- PERIODO:** El alcance del Informe de Control Interno comprendió el análisis y revisión de la documentación generada por el Hospital Regional San Juan de Dios a través de sus unidades dependientes como ser la Unidad de Almacén General, respecto al movimiento de materiales y suministros, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024.
- EJECUTADO EN CUMPLIMIENTO A:** El presente informe de Control Interno emerge del Relevamiento de Información Específico al movimiento de materiales y suministros de Almacén General del Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2024, a efectos de sugerir las actividades de control y acciones correctivas necesarias, mismo que se realizó en cumplimiento a lo siguiente:
- Al Programa Operativo Anual (POA), gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Regional San Juan de Dios, elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado (CGE), así como a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales.
  - Norma de Auditoría Gubernamental 217 aprobada con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto del 2012 emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
  - Al Informe de Relevamiento N° R-06/2025 “Relevamiento de Información Específico al movimiento de materiales y suministros de Almacén General del Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2024”.

**OBJETIVO:**

El objetivo del examen es expresar una opinión respecto al control interno implantado en el Hospital Regional San Juan de Dios, referente al movimiento de materiales y suministros del Hospital correspondiente a la gestión 2024, emergente de la evaluación realizada en el Informe de Relevamiento N° R-06/2025 “Relevamiento de Información Específico al Movimiento de Materiales y Suministros de Almacén General del Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2024”.

**OBJETO:**

El objeto del presente análisis estuvo constituido por la información y documentación proporcionada por la entidad a través de la Unidad de Almacén General del Hospital Regional San Juan de Dios, generada por el manejo y movimiento de materiales y suministros dentro de la dependencia mencionada durante la gestión 2024, las cuales se describen a continuación:

- ❖ Informe de Inventario Físico periódico (Trimestral – Anual), elaborado por la Unidad de Almacén General del Hospital Regional San Juan de Dios, reportado a la Gobernación de Tarija.
- ❖ Verificado Reporte "Formulario de Registro de Existencia" (Kardex Valorado) por producto/ítem, generado del SIAF.
- ❖ Reportes generados de sistema informático SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), módulos “Licitaciones y Cotizaciones” y “Almacenes – Inventario” (Solicitudes de Compra, Notas de Salida, Actas de Recepción y otros).
- ❖ Presupuesto de la Unidad de Almacén General, correspondiente a la gestión 2024.
- ❖ Reporte de Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondiente a la D.A.: 35 – Hospital Regional San Juan de Dios gestión 2024.
- ❖ Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos, correspondientes a la gestión 2024.
- ❖ Otra documentación que guarde relación con el desarrollo de las operaciones concernientes al movimiento de materiales e insumos en Almacén General.

## RESULTADOS:

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las siguientes recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 3.1 Observaciones identificadas en el almacenamiento de los materiales y suministros que se encuentran bajo custodia de la Unidad de Almacén General del Hospital Regional San Juan de Dios.
- 3.2 Entrega de material efectuada por la Unidad de Almacén General, que no cuentan con la documentación que respalde la salida de estos en su integridad

Tarija, diciembre de 2025